



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 88 - 2008 - Gobierno Regional del Callao - GRI 30 JUN. 2008

Callao, 30 JUN. 2008

VISTOS:

El Informe No 069-2008-GRC/GRI-OC-LRM de fecha 03 de Junio de 2008, emitido por el Profesional de la Oficina de Construcción, el Informe No 073-2008-GRC/GRI-OC-FBG de fecha 13 de Junio de 2008, emitido por el Inspector de Obra, el Informe No 328-2008-GRC-GRI-OC de fecha 13 de Junio de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 036-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 16 de Mayo de 2007, se aprobó el Expediente Técnico para la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC SECTOR D-GRUPO RESIDENCIAL 1-VENTANILLA-CALLAO"**, con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/. 400,426.84 (CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON 84/100 NUEVOS SOLES, a un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional No 065-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 23 de Abril de 2008, se aprobó por doscientos cincuenta y siete (257) días naturales, la Ampliación de Plazo para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC SECTOR D-GRUPO RESIDENCIAL 1-VENTANILLA-CALLAO"**, teniendo como nueva fecha de culminación el día 13 de Mayo de 2008;

Que, en su Informe de VISTOS, el Inspector de Obra sostiene que para efectos de culminar con los trabajos de la Obra, es necesario ampliar por segunda vez el plazo por sesenta y un (61) días naturales debido esencialmente a la demora en los procesos de convocatoria de la emulsión asfáltica y la nulidad de la misma, debiendo retroarse el referido proceso de selección a la etapa de elaboración de las Especificaciones Técnicas;

De conformidad con las facultades delegadas en el numeral 2) del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072 de fecha 26 de enero de 2007 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional Nº 006-2008 REGION CALLAO-CR, vigente desde 13 de marzo de 2008; contando con el visto bueno de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, por sesenta y un (61) días naturales, la segunda ampliación del plazo de la Obra: **“MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC SECTOR D-GRUPO RESIDENCIAL 1-VENTANILLA-CALLAO”**, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, cuya vigencia se prorrogará hasta el 13 de Julio de 2008, sin variación de la Asignación Presupuestal, cuyo monto asciende a la suma de S/. S/. 447,215.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 00/100 NUEVOS SOLES).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

30 JUN. 2008

